



AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	2501276
Denominación del título	Graduado/a en Traducción e Interpretación
Curso académico de implantación	2009-10
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/
Web de la titulación	http://www.uma.es/grado-en-traducccion-e-interpretacion/
Convocatoria de renovación de acreditación	2014/15
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Filosofía y Letras

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

Pueden consultarse las evidencias e indicadores imprescindibles de este informe en el repositorio de Campus Virtual (Sala de Acreditación de Titulaciones> Facultad de Filosofía y Letras> Sala de acreditación del Grado en Traducción e Interpretación)

http://campusvirtual.cv.uma.es/index.php?option=com_content&view=article&id=305&Itemid=416

- El Grado en Traducción e Interpretación cuenta con su propia web dentro de la UMA <http://www.uma.es/grado-en-traducccion-e-interpretacion/> en la que se puede acceder a una completa información que incluye información general sobre la titulación, plan de estudios, programación docente (acceso directo al programa PROA), memoria de verificación actualizada e informaciones varias propias de la titulación (perfil de acceso, salidas profesionales e inserción laboral, movilidad, TFG y prácticas externas, recursos materiales, adaptaciones curriculares, calendario de implantación, coordinación docente, oferta y demanda de plazas, etc.) o comunes a otras titulaciones de la UMA (Normas de permanencia, reconocimiento de créditos, etc.).
- Desde esta web se puede acceder directamente a la web de la Facultad de Filosofía y Letras <http://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/> donde se encuentra toda la información relativa al Sistema de Garantía de Calidad de la Titulación (Manual del Sistema de Garantía de la Calidad, Manual de Procedimiento del SGC, Procesos generales SGC, Memorias anuales con los resultados de los informes de autoseguimiento, composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, Actas de reuniones de la CGC, Principales resultados de los cuestionarios del SGC), común para todas las titulaciones del Centro. Asimismo la web del Centro ofrece información detallada sobre calendario académico, fechas y horarios exámenes, normativa de Prácticas y TFG, movilidad, órganos de Gobierno, grupos y proyectos de investigación, cultura, servicios y noticias.
- Anualmente, en Consejo de Gobierno, se actualiza el calendario académico y el Plan de Ordenación docente (POD) de la UMA, por el cual se regulan todos los mecanismos referentes a la ordenación

académica, con resoluciones, plazos e instrucciones para su ejecución. En Junta de Centro, anualmente se aprueba el horario de los cursos y las guías docentes de las asignaturas, donde se incluye: organización docente, actividades formativas, contenidos, competencias, resultados de aprendizaje y procedimiento de evaluación. Todos los cambios o modificaciones son aprobados en Junta de Centro y posteriormente actualizados en la página web del Centro, como vehículo de difusión pública a los grupos de interés. Todo el PDI y PAS del Centro recibe además vía correo-e un resumen de los acuerdos adoptados en cada sesión.

- Desde el Departamento de Traducción en coordinación con el Vicedecanato de Calidad del Centro se organizan anualmente Jornadas de Bienvenida y Orientación Académica para los alumnos de primer ciclo y Jornadas de Orientación Profesional y Académica para los alumnos de segundo ciclo, en las que se hace especial hincapié en la descripción de los distintos itinerarios del Grado, las Prácticas externas y del Trabajo Fin de Grado (V. ejemplos de Jornadas en el repositorio). También se orienta al alumnado de 4º sobre salidas profesionales, becas de investigación y formación de personal investigador (FPU) y formación de posgrado en Traducción e Interpretación a escala nacional e internacional. A lo largo de la implantación del título se ha experimentado un notable aumento del porcentaje de participación de alumnos en las mismas (IN30) pasando del 4,38% en el curso 2010-11 al 23,51% en 2013-14.
- De igual modo la UMA organiza anualmente distintas acciones del programa Destino UMA www.uma.es/futuros-alumnos/cms/menu/programa-destino-uma/, entre las que destacan las Jornadas de Puertas abiertas, a modo de feria de muestras de todas las titulaciones de la Universidad de Málaga y dirigidas a estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional, o las visitas concertadas.
- El Grado en Traducción e Interpretación de la UMA cuenta con enlace desde la web distintas asociaciones profesionales como, por ejemplo, la Sección Autónoma de Traductores de Libros de la Asociación Colegial de Escritores de España <http://ace-traductores.org/universidades> o La Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación <http://www.aieti.eu/fmcn.htm#grados>

Fortalezas y logros

El conjunto de evidencias mostrado en el apartado anterior aseguran que el título proporciona información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

- Las páginas web del Grado y del Centro, adaptadas a la normativa UMA, son fácilmente accesibles, de entorno amigable, la información es clara y está bien estructurada, recogiendo todos los aspectos de interés relacionados con el título.
- Las Jornadas de Orientación y Bienvenida aportan una información básica que facilita a los estudiantes recién llegados su inserción en el contexto universitario y a los estudiantes de ciclo superior la elección correcta de los itinerarios de estudio, prácticas externas y TFG.
- Las Jornadas de Puertas Abiertas y las visitas programadas resultan altamente interesantes para los futuros estudiantes.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- El formato uniforme para toda la web de la UMA implica cierta dispersión de la información entre la web propia del título y la del Centro, donde se aloja todo lo referente al Sistema de Garantía de Calidad o a horarios y convocatorias de exámenes. Sería conveniente que para el próximo curso en la web de la titulación se incluyera algún tipo de advertencia sobre este particular o enlaces directos a aspectos concretos (p.e. al Sistema de Garantía de Calidad o a horarios). Responsable: Comisión SGC y Coordinador de Calidad.
- De igual modo sería conveniente utilizar las redes sociales y el entorno 2.0 como medio de difusión de la actualización de las distintas informaciones, al ser herramientas de uso habitual y con las que están más familiarizados los jóvenes. Responsable: Comisión SGC y Coordinador de Calidad.
- Convendría dar publicidad a los informes de seguimiento del título en la web del mismo.



Responsable: Comisión SGC y Coordinador de Calidad.

- La actualización de la web del Departamento es un complemento informativo necesario.
Responsable: Departamento de Traducción.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable al título y disponible en la web <http://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/cms/base/ver/base/basecontent/42220/calidad/>, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT y el diseño del Sistema de Garantía de Calidad fue evaluado positivamente por la ANECA con el nº UCR 33/09, 16/09/2009. El SGC se compone de dos Manuales: Manual del Sistema de Garantía de la Calidad y Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad. El Manual del SGC se compone de los siguientes procedimientos: PE01 a PE06, PC01 a PC14 y PA01 a PA12. Ambos Manuales fueron aprobados en Junta de Centro el 1 de julio de 2009 y refrendados con la valoración positiva de la ANECA en noviembre de ese mismo año. Se inició su implantación en octubre de 2009 (curso 2009/10). Anualmente se realiza una Memoria de Resultados del SGC, habiéndose realizado un total de cuatro hasta la actualidad. Las memorias se encuentran editadas en la página web del centro. El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, disponía de 65 indicadores (algunos generales de Centro y otros diferenciados por titulación). En mayo de 2011 el Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros (representadas a través de los Coordinadores de Calidad), acordaron reducir el número de indicadores a 36. Actualmente se dispone de 35 indicadores para la medición del SGC. Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA). La documentación del SGC se encuentra en una aplicación informática a la que tiene acceso la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, se trata de la herramienta ISOTools (software para la gestión de la calidad, su documentación y procesos).

Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Se está cumpliendo el proyecto inicial establecido así como el calendario oficial según la Memoria de Verificación. En las revisiones anuales del Sistema, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro elabora una Memoria Anual de Resultados. En esta Memoria se analizan los resultados de los indicadores y se valoran los logros alcanzados por los títulos. Para cada uno de los procedimientos del SGC se han indicado acciones, reuniones, contenidos y fechas de las mismas, información incluida en las citadas Memorias anuales y disponible en <http://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/cms/base/ver/base/basecontent/42220/calidad/>.

Contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título.

En el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro (SGC) se ha establecido que anualmente se revisará el Sistema y se analizarán los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en la Memoria de Resultados del SGC, la cual se redacta siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona este Sistema. Con la revisión anual del Sistema se revisan los procedimientos que conforman

el Manual de Procedimientos y, en su caso, se actualizan y mejoran. Además, se analiza el cumplimiento de objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora y se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico. La valoración de los logros que ha alcanzado el título y el análisis de los indicadores son tenidos en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejora o medidas preventivas del mismo.

Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

En el SGC se ha establecido que anualmente se revisará el Sistema y se analizarán los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en la Memoria de Resultados del SGC, la cual se redacta siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona este Sistema. El Manual de Procedimientos del SGC incluye el Reglamento de la CGC, en el que se establece que dicha Comisión se reunirá al menos una vez al cuatrimestre. Para el cumplimiento de sus funciones la CGC de la Facultad de Filosofía y Letras se ha reunido desde 2011 hasta la actualidad en once ocasiones y sus acuerdos figuran en las actas publicadas en la página web de la propia Facultad, en el menú de Calidad, <http://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/cms/base/ver/base/basecontent/42220/calidad/>, así como en la aplicación informática dispuesta por la UMA (ISOTools).

Desde el curso 2009-10 el vocal representante del título (y su sustituto) en la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro ha contado con el apoyo de una Comisión de Calidad del Título que fue sustituida en diciembre de 2012 por una Comisión de Seguimiento, a la que se encargó la revisión de competencias básicas y generales que más tarde se incorporarían a la modificación del Verifica. En esa misma fecha, tras la creación por la UMA de la figura del Coordinador del Grado, se nombró al correspondiente por nuestro título. Tras un periodo de inestabilidad en el cargo, se nombró nuevo coordinador en mayo de 2013 que ha sido el encargado de dinamizar el proceso de evaluación y mejora del título, para lo que ha mantenido en el curso 2013-14 seis reuniones de coordinación con los profesores del Grado. Desde este curso 2014/15 el coordinador de Grado ha pasado a ser a su vez el representante de la titulación en la Comisión SGC a fin de garantizar la coordinación entre ambas instancias.

Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

En el año 2011 se trasladó toda la información del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro a la herramienta informática ISOTools, lo que permitió agilizar la gestión de este Sistema. La posibilidad de consulta del histórico de documentos (resultados de encuestas), indicadores y planes de mejora tanto de la titulación como del Centro ha facilitado la elaboración de los autoinformes de seguimiento.

El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título. Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGIC.

Las acciones de mejora, recogidas en cada Memoria de Resultados del SGC y reflejadas, por tanto, en las correspondientes Memorias Anuales del Centro se definen en función del análisis de los resultados de los indicadores, y las acciones se planifican y priorizan en sus fichas correspondientes. Se han realizado acciones encaminadas a la planificación, ejecución, evaluación y revisión de los procedimientos del SGC, con miras a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, mediante reuniones de las Comisiones de Grado, reuniones de Área y Departamento, Reuniones de coordinación de Grado, Sub-COA, COA y Junta de Centro. Los planes de mejora están disponibles en el menú calidad, apartado memorias anuales, de la página web de la propia Facultad, y pueden consultarse también en ISOTools.

Las acciones de mejora se programan en sus fichas correspondientes (Isotools) constituyendo los Planes de mejora.

Valoración de si el título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones

establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Se han atendido las siguientes recomendaciones realizadas de manera reiterada en los distintos informes de verificación (2009), modificación (2014) y seguimiento de la titulación (2011-12 y 2013-14):

- Las recomendaciones sobre el SGC realizadas en el informe de verificación han sido atendidas en la revisión del manual de procedimientos:
 - La participación de agentes externos se posibilita a través del Sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones que queda recogida en el procedimiento PA11; además, los coordinadores de prácticas externas de cada Grado se mantienen en contacto con los tutores laborales de los alumnos en prácticas. Por medio de las entrevistas que mantienen con estos tutores laborales y del informe final que deben rellenar todos ellos sabemos su opinión sobre nuestros Grados.
 - Los mecanismos de difusión pública se recogen en el procedimiento PC14
 - Y los criterios de extinción del título en el PC13.
 - Se han revisado y separado claramente los procedimientos PC05 para seguimiento y valoración de las actividades de orientación académica y PC10 para seguimiento y valoración de las actividades de orientación laboral.
- Se han subsanado errores detectados en el informe de seguimiento (2011-12) de no incluir datos sobre la representación del alumnado en la Comisión de Calidad del Centro o de datos relativos al Grado de Estudios Ingleses.
- Se han actualizado los datos correspondientes a la plantilla docente.
- Se han adecuado los objetivos de la titulación con las competencias específicas y se han revisado las competencias básicas y generales de todos los módulos y materias.
- Se han incluido créditos obligatorios de Prácticas externas.
- Se ha mejorado la información relativa al Grado publicada en la web y se ha unificado con la Memoria Verifica; además se ha ampliado la información relativa a convenios de prácticas.

Fortalezas y logros

- Cumplimiento del calendario oficial según Verifica, con elaboración de Memorias anuales de Resultados del SGC.
- Valor de los indicadores de las Memorias de Resultados del SGC para la elaboración de las Memorias de Seguimiento del Título.
- Apoyo institucional por parte del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social.
- Disponibilidad de la plataforma informática ISOTools.

Debilidades y áreas de mejora adoptadas

- Dificultad en el cumplimiento de todas las propuestas de mejora, fundamentalmente debido a que algunas de ellas no están bien definidas o porque su puesta en marcha e implementación no depende del Centro o sus Departamentos. En este curso 2014-15 se ha propuesto desde la Comisión de Calidad del Centro una mejor definición de las mismas (responsable: Comisión SGC).
- Mejorar la gestión del funcionamiento del SGC, evitando programar objetivos de un curso cuando éste ya está en la mitad de su recorrido (por ejemplo, se programó el curso 2013-14 en febrero de 2014), y consiguiendo disponer de la información resultante de los distintos indicadores en forma, con mayor antelación y toda al mismo tiempo para realizar los preceptivos autoinformes (responsables: Servicio de Calidad UMA-Vicerrectorados competentes).
- Al tratarse de un SGC para todas las titulaciones del Centro, se da la tendencia a no incluir en las Memorias Anuales todas las acciones de mejora propias de nuestro Grado. Se propone que en la próxima revisión de la Memoria Anual de Centro el Coordinador de Grado-representante en la SGC cuide de incluir todas las relativas al título.
- Desconocimiento del SGC por una gran parte de los agentes implicados (especialmente profesorado y alumnado del Grado). Coincidimos con el último informe donde se señala que el

Grado puede sacar mayor provecho del SGC. A este respecto se propone incluir información sobre el SGC en las próximas Jornadas de Orientación del alumnado que organicen conjuntamente Decanato y Departamento el próximo curso (responsables: director del Departamento-Vicedecanato Calidad). De igual modo se propone incentivar la participación del profesorado en el curso de Gestión de la Calidad del Plan de Formación del Personal Docente así como dedicar este mismo curso una reunión monográfica de Coordinación del Grado al SGC (responsables: Director del Departamento-Coordinador de Grado).

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

El Título cuenta con una Memoria de Verificación, aprobada en 2009 y cuya última versión modificada (2014) está disponible a información pública en la dirección: <http://www.uma.es/grado-en-traduccione-interpretacion/>.

Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.

Podemos clasificar las modificaciones presentadas y aprobadas en el Informe de modificación del título (22 de mayo de 2014) en dos grupos claramente definidos. En primer lugar, aquellas derivadas de la necesidad de adecuar el Grado a la nueva normativa vigente en la UMA:

- Se modifican los créditos máximos y mínimos de matrícula para los estudiantes con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial.
- Se presenta actualizada la normativa vigente sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos en la UMA.
- Se incorpora en el Plan de Estudios que, con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al "Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas".
- Se actualizan las "Normas reguladoras del sistema de adaptación de las titulaciones de graduado/a de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones" en la UMA.

En segundo lugar, aquellas derivadas de los informes de seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad y del proceso de evaluación interna de la marcha del Grado (propuestas de la Comisión de Grado, reuniones de coordinación de Grado, reuniones de área y de Departamento):

- La asignatura obligatoria "Prácticas Tuteladas de Traducción e Interpretación" del Módulo "Traducción e Interpretación" pasa a tener carácter de Prácticas Externas (PE). En consecuencia se modifica la distribución de créditos del Plan de Estudios. Las materias obligatorias (OB) de 132 créditos ECTS pasan a 126 créditos ECTS. La Materia Prácticas Externas Obligatorias (PE) de 0 créditos ECTS pasan a 6 créditos ECTS. Se atiende así la recomendación hecha en el informe de evaluación del Grado (2009). Este cambio entrará en vigor en el próximo curso 2015-16.
- Se adecuan los objetivos de la titulación con las competencias específicas y se realiza una revisión de las competencias básicas y generales tanto del Grado en general como de cada

asignatura en particular. Recomendación formulada en el informe de evaluación del Grado (2009) y atendida por la Comisión de Grado.

- g) Se elimina la asignatura Optativa "Traducción Institucional "BA-AB" de la Materia "Traducción Jurídica y Socioeconómica "BA-AB" del Módulo "Traducción e Interpretación". Se sustituye por la asignatura Optativa "Traducción Audiovisual "BA-AB" (II)" que se integra en la Materia "Traducción Audiovisual "BA-AB" del Módulo "Traducción e Interpretación" junto a "Traducción Audiovisual "BA-AB" (I)". Esta sustitución, propuesta por la Comisión de Grado y refrendada por el Consejo de Departamento, viene provocada por el cambio en la normativa vigente para el nombramiento de Intérpretes Jurados (R.D. 2002/2009 de 23 de diciembre), que elimina la vía de nombramiento directo para los licenciados en Traducción e Interpretación que hubieran cursado un número mínimo de créditos de Traducción Jurídico-Económica e Interpretación. La creciente demanda en el mercado de la traducción audiovisual aconsejaba, por el contrario, incrementar la formación de nuestros alumnos en este ámbito especializado.
- h) Modificación de requisitos previos para el Módulo del TFG: Los estudiantes podrán matricularse en el TFG siempre que hayan superado el 70% de los créditos que conforman el Plan de Estudios. La defensa del TFG requiere que el estudiante haya superado el 80% de los créditos que conforman el plan de estudios de la titulación, entre los que necesariamente deberán encontrarse los correspondientes a todas las asignaturas de Practicum. Esta modificación fue propuesta desde la Coordinación del TFG ante las dificultades que tenía el alumnado para defender su TFG en la convocatoria ordinaria de junio debido a los retrasos, involuntarios en su mayoría, en la gestión de sus expedientes académicos y provocados por factores diversos (p.e. plazos de revisión de exámenes y entrega de actas). Ello dificultaba en la fecha prevista para la defensa del TFG en junio conocer de manera fehaciente que el alumnado había superado el 100% de sus créditos. Junto a esta rebaja en el número de créditos superados necesarios para proceder a la defensa del TFG el Centro ha realizado una revisión del calendario de junio.

Avances en el desarrollo normativo

A continuación se enumeran las normativas, instrumentos y criterios de los que dispone la UMA para la coordinación del programa formativo:

- Plan de Ordenación docente (POD), aprobado anualmente en Consejo de Gobierno. Última versión 2014-15, aprobada el 24 de febrero 2014.
- Reglamento del Trabajo Fin de Grado (TFG) de la UMA aprobado en Consejo de Gobierno (23 enero 2013) y normativa de TFG de la Facultad de Filosofía y Letras, aprobada en Junta de Centro (26 de febrero de 2013).
- Normativa de prácticas externas de la UMA, aprobada en Consejo de Gobierno (13 marzo 2013) y Guía para las prácticas externas curriculares de la Facultad de Filosofía y Letras aprobada en Junta de Centro (14 junio 2013).
- La UMA dispone de una plataforma PROA (con enlace directo desde la web de la titulación) donde está a disposición la información sobre las Guías Docentes de las asignaturas de la titulación.
- Normativa UMA de convocatorias y de alumnos a tiempo parcial, aprobada en Consejo de Gobierno (21 julio 2011).
- Normas de progreso y permanencia de los estudiantes en la UMA, aprobada en Consejo de Gobierno (27 junio 2011).
- Normativa sobre la realización de las pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes de enseñanzas oficiales de primer y segundo ciclo aprobada en Consejo de Gobierno (18 diciembre 2009).

Instrumentos de planificación y criterios de coordinación del programa formativo y sus asignaturas y materias.

Se detalla a continuación cómo se procede según los distintos órganos colegiados y comisiones implicadas.

a) Departamentos: asignación de coordinadores de las asignaturas, asignación docente al profesorado, elaboración de guías docentes y aprobación.

b) Comisión de Ordenación Académica (COA): elaboración de informe sobre guías docentes.

c) Junta de Centro: aprobación definitiva de guías docentes, de calendario, horarios y fechas de exámenes.

Detectadas deficiencias de coordinación entre asignaturas en las reuniones de Coordinación del Grado del curso 2013-14, debidas a la complejidad de nuestra composición docente, el Departamento de Traducción e Interpretación aprobó a finales de ese curso (11 junio 2014) la puesta en marcha de nuevos Equipos Docentes de coordinación docente horizontal y vertical por grandes bloques de asignaturas (Lengua A, Lengua B, Lengua C, Traducción general, Traducción Especializada, Interpretación, Asignaturas Instrumentales) que se unieran a los ya existentes por perfil lingüístico, TFG y Prácticas Externas. De manera resumida, las funciones que recogen sus directrices de funcionamiento son:

- Coordinar los programas de las asignaturas del curso correspondiente. Revisar las programaciones con anterioridad a su aprobación en Consejo de Departamento.
- Proponer la organización de las distintas actividades académicas y sugerir actividades transversales que ayuden a dar coherencia y sentido al perfil de las titulaciones, fomentando al mismo tiempo el trabajo en equipo y la interdisciplinariedad.
- Rentabilizar los recursos disponibles.
- Llegar a acuerdos sobre criterios y niveles mínimos de exigencia en lo que respecta a la evaluación.
- Realizar propuestas de mejora.

Se esperan los primeros resultados de la actividad ya iniciada de estos nuevos Equipos Docentes en el presente curso 2014-15, por lo que su evaluación se realizará en próximos Autoinformes de Seguimiento.

Avances en los procesos de gestión académica y administrativa del título.

Todos los procesos de gestión burocrática se resuelven en los siguientes enlaces. En ellos se encuentran normativas y responsables para poder solventar esos procesos administrativos del título.

Normativas de interés: <http://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/info/12928/el-centro-filosofia-y-letras/>

Movilidad: <http://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/cms/base/ver/base/basecontent/46966/movilidad/>

Datos de movilidad Grado de Traducción e Interpretación y reconocimiento de créditos.

El programa de movilidad constituye un complemento formativo de primera magnitud. Toda la información relativa a movilidad puede consultarse en la web del Centro. Se desglosan a continuación el envío y recepción del alumnado del Grado de Traducción e Interpretación en programas de movilidad. Como se viene indicando en los anteriores Autoinformes de Seguimiento, este es un punto fuerte de nuestra titulación, tanto por el número de Universidades socias destino de nuestro alumnado como por el número de participantes, tanto en el programa europeo de movilidad Erasmus como en otros no europeos. La demanda y el grado de satisfacción del alumnado por el desarrollo de estos intercambios son muy favorables. Incluso en el caso de que, como se nos recomienda en el último informe de seguimiento, consideremos y pongamos en marcha otras medidas para que el alumnado incremente su nivel de competencia lingüística, son otras muchas las competencias que pueden verse potenciadas con los programas de movilidad, por lo que seguiremos incentivando la participación del alumnado en los mismos, aun a costa de una prolongación media de los estudios.

En cuanto a la importante presencia de estudiantes extranjeros en nuestra titulación, hay que destacar su aportación positiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto en las asignaturas de lenguas como en las de traducción e interpretación. Desde el curso 2012-13 este alumnado ha comenzado a

computar para la formación de los grupos docentes con lo que se ha atendido una constante reivindicación en este sentido realizada en los anteriores autoinformes de seguimiento. Constituye, sin duda, una mejora en la calidad de la enseñanza.

Alumnos enviados

Curso	Erasmus	Otros
2009-10	0	0
2010-11	0	0
2011-12	54	1
2012-13	37	4
2013-14	96	6

Alumnos recibidos

Curso	Erasmus
2009-10	--
2010-11	79
2011-12	105
2012-13	115
2013-14	96

Las asignaturas cursadas en el extranjero en el marco de programas de movilidad se reconocen por créditos optativos u obligatorios del Grado en la Universidad de Málaga según lo recogido en el acuerdo de estudios firmado por los tutores en la Universidad de acogida (extranjero) y el Universidad de origen del alumno (UMA). Cursada la correspondiente solicitud por el alumnado, este reconocimiento queda sujeto a la emisión de un informe favorable por la Comisión de Convalidaciones del Centro. Esto explica en buena medida que haya un número considerable de alumnos que no finalicen sus estudios de Grado en los 8 semestres previstos, dado que no siempre hay coincidencia en los estudios cursados en el extranjero con la disposición que tiene nuestro plan de Estudios. Los beneficios son indudables: el alumno mejora sus aptitudes lingüísticas y culturales y conoce el sistema universitario de otro país del Espacio Europeo de Educación Superior, pero suele necesitar uno o dos semestres suplementarios para finalizar todo aquello que no ha podido hacer mientras estaba de estancia Erasmus. Un ejemplo paradigmático lo constituyen, por ejemplo, las asignaturas de Interpretación de Conferencias (consecutiva y simultánea) y las de Interpretación bilateral. No todos los centros con los que tenemos intercambios Erasmus poseen estos itinerarios formativos en interpretación. Muchas Universidades del ámbito francófono, por ejemplo, ofrecen itinerarios formativos en Lenguas Extranjeras Aplicadas, que ofrecen algunas asignaturas de traducción (general o especializada) y en raras ocasiones asignaturas de interpretación. El alumno, aunque puede llegar a cursar el equivalente a un curso académico en la UMA, es decir, 60 créditos, no siempre encuentra una oferta equivalente en optativas y obligatorias, por lo que, una vez reintegrado a la vida universitaria en la UMA ha de cursar algunas asignaturas obligatorias u optativas que no pudo cursar durante su estancia Erasmus.

El reconocimiento de créditos realizados en otra Universidad española (movilidad SICUE o traslado de expediente a la UMA) o extranjera (becas de intercambio Erasmus o de otros países con los que mantenemos intercambios, p. ej., Estados Unidos, Canadá, Corea, Universidades latinoamericanas, etc.) está sujeta a un protocolo de reconocimiento de créditos y calificaciones por parte de la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Filosofía y Letras en la que están representadas las distintas áreas de conocimiento que tienen asignada docencia en los Grados de esta Facultad, incluido, lógicamente, el Grado de Traducción e Interpretación. El alumno, en el caso de solicitar una convalidación y reconocimiento de estudios realizados en el marco de algún convenio oficial de intercambio (Erasmus, ISEP, etc.) habrá cumplimentado un plan de reconocimiento con antelación a su estancia en el extranjero. Este plan de estudios con propuesta de reconocimiento de determinadas asignaturas de la

Universidad extranjera por asignaturas del plan de Estudios de Grado en Traducción e Interpretación de la UMA es supervisado por el tutor académico de la UMA y por el tutor académico de la Universidad extranjera y es firmado por ambos y por el interesado o interesada (alumno beneficiario de la beca de intercambio) una vez aceptado por ambos tutores. Una vez retorna el alumno, la UMA recibe de la Universidad extranjera una certificación académica en la que se indican los resultados académicos obtenidos por el alumno, convoca a la comisión de convalidaciones y se procede al reconocimiento de créditos y puntuaciones. Cuando el alumno solicita la convalidación o el reconocimiento de créditos de otra Universidad española habrá que adjuntar, junto a la solicitud normalizada, un programa detallado de las asignaturas cursadas y una certificación académica oficial en la que figure la denominación de las asignaturas cursadas, su carga crediticia y la puntuación otorgada.

Síntesis operativa y valoraciones fundamentales

Trascurridos seis años desde la puesta en marcha del Grado en Traducción e Interpretación de la UMA podemos constatar que está plenamente implantado, siendo una titulación de gran demanda (IN22 Demanda de la titulación en 1ª opción 2012-13 185,81%, 2013-14 178,67%). Las novedades más importantes que presenta en comparación con la anterior Licenciatura, a saber, las tres menciones o itinerarios previstos, la incorporación del TFG y de las prácticas externas, se han incorporado con normalidad al currículum formativo y éste viene desarrollándose con éxito de acuerdo con el nivel de satisfacción general expresado por alumnado y profesorado y las tasas CURSA (ver apartado VII de este informe).

Para facilitar la realización del TFG y las prácticas externas el periodo lectivo del segundo semestre ha quedado reducido para los alumnos de 4º a diez semanas en lugar de las quince habituales.

La larga y positiva experiencia en la impartición del título de Licenciado ha sido trasladada al nuevo Grado, aunque con cierta inercia que, en algunos casos concretos (sistemas de evaluación), no responde plenamente al espíritu del nuevo Espacio Europeo de Enseñanza Superior. De igual modo esa misma inercia sigue provocando que las Guías Docentes no se ajusten siempre a la memoria Verifica. Es de esperar que los trabajos de la nueva estructura de coordinación (los equipos docentes) y algunos de los proyectos de innovación educativa puestos ya en marcha por miembros del Departamento de Traducción den fruto en este sentido a corto plazo.

El itinerario de traducción especializada se ha visto actualizado merced a la sustitución de la asignatura Traducción Institucional BA-AB, dirigida inicialmente a la obtención del nombramiento directo de intérprete jurado –hoy descartado–, por la asignatura Traducción Audiovisual II BA-AB, especialidad de gran demanda actual por el mercado.

Se constata una fuerte movilidad del alumnado como parte integrante del currículum formativo.

Alguna de las dificultades reiteradas en los distintos informes de autoseguimiento han sido objeto de mejora parcial: los numerosos alumnos Erasmus han pasado a computar a la hora de formar los grupos docentes. Sin embargo, la distribución numérica en Grandes Grupos y Grupos Reducidos contempladas en los sucesivos Planes de Ordenación Académica (curso 2014-15: 74 y 26 alumnos, respectivamente) siguen apuntando a una masificación del aula que dificulta una enseñanza de calidad, en especial, en las materias de carácter práctico dominantes en nuestro Grado. La asignación en el POD de 7,5 horas de actividades presenciales en el aula por cada crédito ECTS viene siendo igualmente apuntada en las distintas reuniones de coordinación como un factor negativo más que puede explicar que el actual grado de satisfacción del alumnado y del profesorado sea menor respecto al alcanzado durante la Licenciatura.

Ese menor grado de satisfacción está provocado también en parte por aspectos derivados de la implantación del TFG. Esta asignatura requiere de mejoras evidentes en los próximos cursos académicos relacionadas con los siguientes aspectos:

- Definición de las modalidades de TFG del título.

- Definición de las plantillas de evaluación por competencias para cada modalidad de TFG (tutor y tribunal).

- Homogeneidad en la aplicación de criterios de evaluación.

- Oferta de tutores y temas, proceso de asignación y desarrollo de la tutorización.

Se han ido mejorando progresivamente las actividades de orientación académica y profesional. Persisten, finalmente, deficiencias estructurales y de medios: dotación de laboratorios para la enseñanza de la traducción especializada y laboratorios para la enseñanza de la interpretación simultánea. Los actuales son insuficientes y sólo se ha mejorado en los seis últimos años en la adaptación del aula magna María Zambrano para la enseñanza de la interpretación de conferencias con el equipamiento (aún en montaje) de tres cabinas y otras reformas menores en los laboratorios existentes.

Fortalezas y logros

- Titulación consolidada con notables tasas CURSA y grado de satisfacción de los agentes implicados.¹
- Alta participación del alumnado en programas de movilidad (superior al 40%).
- Amplia y variada oferta de prácticas con más 50 entidades colaboradoras entre entidades públicas, empresas privadas y ONGs, que ha permitido la participación obligatoria en las mismas de todos los alumnos de 4º y de manera excepcional y voluntaria de alumnos de 3º y alumnos Erasmus procedentes de otras Universidades.
- Los horarios del Grado tienden a estabilizarse todos los cursos atendiendo a las necesidades de compatibilidad horaria de docentes y de disponibilidad de espacios.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Sería conveniente revisar las Guías Docentes (sistemas de evaluación, competencias). Responsables: coordinadores de las /asignaturas y equipos docentes. Acción de mejora puesta en marcha en el presente curso.
- Sería conveniente revisar aspectos relacionados con TFG señalados anteriormente. Responsables: coordinadoras del TFG, coordinador de Grado, equipo docente TFG. Acción de mejora puesta en marcha en el presente curso.
- Posibilidad de revisar la asignación de horas presenciales a créditos ECTS. Responsable: Departamento y Vicerrectorado de Ordenación Académica.
- Necesidad de contar con un Plan de dotación de infraestructura del Centro. Responsable: Departamento, Decanato y Vicerrectorados competentes.
- No contamos aún con datos para medir el IN31 Grado de satisfacción de los estudiantes con el programa de movilidad. Los datos obtenidos en la encuesta de satisfacción global (2,28 en 2013-14) no son significativos. Responsable: Servicio de Relaciones Internacionales, Servicio de Calidad.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente

La plantilla de PDI que tiene docencia asignada en el Grado de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga está compuesta por 57 profesores. 41 de estos 57 profesores tiene dedicación docente a tiempo completo. De estos 41, 31 son funcionarios, 8 tienen un contrato laboral permanente y 2 tienen un contrato laboral con duración temporal determinada. Por categorías profesionales estos

son los datos: 4 catedráticos de Universidad, 27 profesores titulares de Universidad, 6 profesores contratados doctores, 2 profesores colaboradores, 1 profesor ayudante doctor y 1 profesor ayudante LOU.

Los 16 profesores restantes, con dedicación a tiempo parcial, se reparten entre dos categorías profesionales: profesores asociados (8) y profesores sustitutos interinos (8).

En términos generales, por tanto, hemos de hablar de una plantilla bastante consolidada, con más de un 82% de PDI que son funcionarios o contratados laborales con contrato indefinido. El 18% restante se reparte entre profesores ayudantes doctores (1), profesores ayudantes (1), profesores asociados (8) y profesores sustitutos interinos (8).

Por áreas de conocimiento, estos profesores se reparten como sigue:

- **Área de Traducción e Interpretación (43 profesores).** Por categorías profesionales: 3 catedráticos de Universidad, 20 profesores titulares de Universidad, 6 profesores contratados doctores, 2 profesores colaboradores, 5 profesores asociados y 7 profesores sustitutos interinos.
- **Área de Lingüística General (7 profesores).** Por categorías profesionales: 1 catedrático de Universidad, 3 profesores titulares de Universidad, 2 profesores asociados y 1 profesor sustituto interino.
- **Área de Lenguajes y Sistemas informáticos (3 profesores).** Por categorías profesionales: 2 profesores titulares de Universidad y 1 profesor ayudante doctor.
- **Área de Biblioteconomía y Documentación (2 profesores).** Por categorías profesionales: 2 profesoras titulares de Universidad.
- **Área de Derecho Internacional Público (2 profesores):** 1 profesor asociado y 1 profesor ayudante.

En el período comprendido entre el 1-10-2009 y el 31-12-2014 se han producido los siguientes cambios en la plantilla docente:

- **Profesores que han promocionado (período comprendido entre el 1-10-2009 y el 31-12-2014):** 12, de los cuales 11 pertenecen al área de Traducción e Interpretación. Por categorías profesionales estos son los datos: 1 profesor ha accedido a la categoría de catedrático de Universidad (área de T. e I.); 5 profesores han accedido a la categoría de profesor titular de Universidad (4 del área de T. e I. y 1 del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos); 6 profesores han accedido a la categoría de profesor contratado doctor, todos ellos del área de Traducción e Interpretación.
- **Profesores que se han jubilado (período comprendido entre el 1-10-2009 y el 31-12-2014):** 5, de los cuales 4 pertenecen al área de Traducción e Interpretación y 1 al área de Lingüística General. Todos ellos tenían vinculación permanente con la Universidad (4 de ellos en calidad de profesores titulares de Universidad y 1 de ellos como profesor colaborador).
- **Nuevas incorporaciones (período comprendido entre el 1-10-2009 y el 31-12-2014):** excepto tres profesores en el perfil de inglés (2) y de italiano (1) del área de Traducción e Interpretación, que accedieron en calidad de ayudantes doctores en el período analizado, y han ido consolidando su situación gracias a la superación de oposiciones para acceder a la condición de profesores titulares de Universidad (2 en inglés) y de profesores contratados doctores (1 en italiano), los demás casos de nuevas contrataciones, en la mayoría de los casos con contratos renovables anualmente, son de profesores a tiempo parcial, asociados (8) y profesores sustitutos interinos.
- **Disfunciones en la plantilla (período comprendido entre el 1-10-2009 y el 31-12-2014):** en este período de tiempo las jubilaciones de PDI con responsabilidades docentes en el Grado de Traducción e Interpretación se ha concentrado en las siguientes áreas de conocimiento: 4 en Traducción e Interpretación (2 en el perfil de francés y 2 en el perfil de alemán) y 1 en Lingüística General. Sin embargo, la coincidencia de este período con la profunda crisis económica vivida en España ha provocado que el reemplazo de estos profesores se haya hecho con PDI con contratos muy precarios y dedicación a tiempo parcial. Destacan a este respecto, como apuntábamos más arriba el perfil de francés (área de T. e I.), donde se ha

pasado de contar con 8 profesores con dedicación a tiempo completo (6 de ellos funcionarios, 1 profesor contratado doctor y 1 profesor ayudante doctor) y 2 con dedicación a tiempo parcial (asociados) en 2009 a contar con 6 profesores con dedicación a tiempo completo (1 catedrático de Universidad, 4 titulares de Universidad y 1 profesor contratado doctor) y 6 a tiempo parcial (2 asociados y 4 profesores sustitutos interinos). Por su parte, en el perfil de alemán (área de T. e I.) se ha pasado de contar con 3 profesores a tiempo completo en 2009 (2 profesores titulares de Universidad y 1 profesora colaboradora) a contar con 1 solo profesor a tiempo completo (titular de Universidad) y 3 con dedicación a tiempo parcial (1 asociado y 2 profesores sustitutos interinos). Por último, el área de Lingüística General, a pesar de contar con 5 miembros con dedicación a tiempo completo (1 catedrático y 4 profesores titulares de Universidad) en 2009 ha pasado, en 2014, a contar con 4 funcionarios (1 catedrático y 3 profesores titulares de Universidad) y 3 profesores a tiempo parcial (2 asociados y 1 profesor sustituto interino).

- **Consecuencias para la plantilla de PDI con responsabilidades en el Grado de Traducción e Interpretación:** la implantación de nuevos procesos de control y seguimiento de la calidad, la implantación de nuevos sistemas de enseñanza-aprendizaje y adquisición de competencias, la implantación de nuevas realidades en el plan de Estudios (Trabajo Fin de Grado y Prácticas Tuteladas de Traducción e Interpretación) ha multiplicado exponencialmente el trabajo de gestión y organización de la actividad académica sin que se haya visto reforzada sustancialmente la plantilla de PDI.
- **Méritos y reconocimientos de la plantilla de PDI en el período comprendido entre el 1-10-2009 y el 31-12-2014:** En este período de tiempo, 14 profesores del área de Traducción e Interpretación han sido merecedores de 16 sexenios de investigación. Es decir, 12 de estos profesores han sido evaluados favorablemente para 1 período de investigación (6 años) y 2 de ellos han obtenido la evaluación favorable de 2 períodos de investigación consecutivos (12 años). También hay 3 profesores que han sido merecedores de un premio internacional de Traducción y son numerosos los profesores que han obtenido una mención de excelencia a su actividad docente (programa DOCENTIA). También hay 12 profesores que han obtenido una acreditación a figuras contractuales superiores a las que tenían en 2009 (1 acreditación a la condición de catedrático de Universidad, 5 a la condición de profesor titular de Universidad y 6 a la condición de profesor contratado doctor). A estos hay que sumar, también, las acreditaciones a las figuras contractuales de profesor ayudante doctor, con la que cuentan varios profesores asociados y sustitutos interinos (4) del Departamento de Traducción e Interpretación. Estos profesores no han podido promocionar porque hay una política de limitación del gasto, cercana a la congelación, en el capítulo 2 (gastos de personal) en la Universidad de Málaga, que impide la convocatoria de nuevas plazas de PDI estructurales.
- **Conclusiones:** a pesar de las circunstancias particularmente adversas en lo económico, la plantilla con responsabilidades docentes en el Grado de Traducción e Interpretación ha ido consolidándose (12 de 57 PDI han promocionado en este período) y mejorando en el reconocimiento de su actividad investigadora (14 profesores han sido merecedores de la concesión de 16 sexenios) y es impagable el esfuerzo que han realizado tanto los profesores con dedicación a tiempo completo (41) como los profesores con contratos precarios a tiempo parcial (16) para intentar garantizar la calidad de la enseñanza, gestionar el período de transición entre las dos titulaciones de Traducción e Interpretación (Licenciatura y Grado), asumir todas las nuevas tareas de gestión, gestionar dignamente el TFG y las prácticas tuteladas de Traducción e Interpretación y seguir investigando en sus áreas de interés, incluyendo en esta tarea la formación de FPU (becarios de investigación) o becarios vinculados a proyectos de investigación (proyectos europeos de I + D), la dirección de TFM (Trabajos Fin de Máster) y Tesis Doctorales y un largo etcétera.
- **En resumidas cuentas,** con una plantilla que ha tenido un crecimiento muy limitado (3 nuevos profesores con dedicación a tiempo completo) en el período objeto de evaluación, aunque se haya asistido a una consolidación evidente de la plantilla precedente, se han tenido que

asumir tareas (docentes, de planificación, transición de un título a otro, gestión e investigación) que en muchos casos duplicaban las obligaciones que se tenían en 2009. Para ello, solo se ha contado con un apoyo muy limitado de los nuevos contratos precarios de profesores asociados y sustitutos interinos que, como reza en su contrato, tienen una vinculación parcial a la Universidad y compatibilizan sus tareas docentes en la Universidad con otras actividades profesionales extramuros de la Universidad. En cuanto a la consolidación de la plantilla, esta tiene que ver, entre otras razones, con la propia consolidación de las titulaciones de Traducción e Interpretación en la Universidad de Málaga (Licenciatura, Grado, Máster Oficial y Doctorado en Traducción e Interpretación) que iniciaron su andadura en 1990, es decir, hace casi 25 años, con la Licenciatura en Traducción e Interpretación, y siguió desarrollándose con el Doctorado (a partir de 1995), el Máster Oficial en sustitución de éste (a partir de 2007), la nueva titulación de Grado (a partir de 2009) y el nuevo programa interdepartamental de doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción, desde 2014.

Acciones llevadas a cabo para la mejora de la calidad docente

Entre las acciones llevadas a cabo para la mejora de la calidad docente en el período comprendido entre el 1-10-2009 y el 31-12-2014, destacan, por categorías, las siguientes actuaciones:

- 1. Actividades de formación para la docencia (UMA).** De un total de 57 miembros del PDI, destacan los datos relativos a la realización de cursos o seminarios de formación para la docencia entre los profesores del área de Traducción e Interpretación, la más numerosa, que cuenta con 43 profesores. Estos 43 profesores han realizado 96 actividades de formación para la docencia organizadas por la Universidad de Málaga.
- 2. Otras actividades de formación para la docencia (UMA y otras Universidades).** A estas hay que sumar las actividades de formación para la docencia (Seminarios de formación de formadores, Cursos, Simposios y otras actividades de I + D) organizados por Grupos de Investigación de la UMA y por Grupos o Departamentos de otras Universidades nacionales y extranjeras.
- 3. Participación y/o coordinación de PIE (Proyectos de Innovación Educativa) del Plan Propio de la Universidad de Málaga.** El profesorado con responsabilidades en el Grado de Traducción e Interpretación ha tenido 48 participaciones en Proyectos de Innovación Educativa para el período comprendido entre el 1-10-2009 y el 31-12-2014. De ellos, más de una decena han sido en calidad de coordinadores o responsables de proyecto, y en el resto de los casos en calidad de miembros de los equipos de investigación en innovación educativa.
- 4. Participación en proyectos de innovación educativa o innovación docente de otras Universidades.** A estos datos hay que sumar la participación de un número considerable de profesores de la UMA con responsabilidades en el Grado de Traducción e Interpretación en proyectos de innovación educativa o innovación docente de las Universidades de Granada y Córdoba.
- 5. Proyectos OTRI de transferencia de resultados a los sectores productivos.** Destacan 5 actuaciones OTRI para el período comprendido entre el 1-10-2009 y el 31-12-2014, entre contratos vinculados a proyectos internacionales de I + D y prestación de servicios de traducción a los sectores productivos (práctica profesional de la traducción).
- 6. Plan complementario de formación (Departamento de Traducción e Interpretación).** En el Departamento de Traducción e Interpretación, con motivo de la implantación del Grado en Traducción e Interpretación y durante los primeros 5 años de implantación (período 1-10-2009 y 31-12-2014), también se han organizado algunos seminarios de formación para la docencia dirigidos al profesorado específico de esta titulación que versaban sobre sistemas de evaluación, enseñanza-aprendizaje y diseño curricular de asignaturas específicas (traducción audiovisual, traducción jurídica e institucional, interpretación bilateral, recursos informáticos aplicados a la traducción e interpretación, etc.) y de nuevas realidades en el plan de Estudios (seminarios sobre TFG, gestión de prácticas tuteladas, asignación de tutores académicos para las prácticas tuteladas, etc.). Estas actividades ad hoc viene a complementar la oferta anual del

Plan Propio de Formación para la docencia de la Universidad de Málaga.

7. **Organización de actividades de I + D.** Tanto en el Grado como en el Posgrado (máster oficial) de Traducción e Interpretación se organizan actividades de I + D con regularidad (ciclos de conferencias del plan propio de la Universidad de Málaga destinadas a alumnos y profesores del Grado y Posgrado en Traducción e Interpretación; Jornadas de Traducción y Edición en Andalucía). Estas actividades en muchos casos también tienen por objeto reflexionar sobre la enseñanza-aprendizaje de la traducción e interpretación y las sinergias que existen entre el mundo profesional y la vida académica dentro de este ámbito.
8. **Publicaciones resultantes y gestión de revistas y colecciones específicas.** Otro punto fuerte del profesorado con responsabilidades docentes en el Grado de Traducción e Interpretación es su alto grado de producción científica, como se refleja anualmente en la memoria del contrato-programa firmado entre el Departamento de Traducción e Interpretación y los demás departamentos con docencia en esta titulación y la propia Universidad de Málaga y en los sexenios concedidos (16 para el período comprendido entre el 1-10-2009 y el 31-12-2014). Destacan, a este respecto, las tres revistas con sede en el Departamento de Traducción e Interpretación: TRANS (revista del área de Traducción e Interpretación), REDIT y ENTRECULTURAS (revistas electrónicas dirigidas, respectivamente, por dos responsables de Grupos de Investigación con sede en el Dpto. de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga) e INTERLINGUA (colección de monografías de Traducción e Interpretación codirigida por un profesor del Departamento de Traducción e Interpretación desde su creación en 1996, 135 títulos publicados en diciembre de 2014). En muchos casos, estas publicaciones versan sobre innovación docente o son el resultado la investigación desarrollada en los numerosos proyectos de innovación educativa o docente en los que han participado los profesores de esta titulación.
9. **Formación de formadores (becas de iniciación a la investigación del plan propio de la UMA, becas FPU del plan nacional, becas de investigación con vinculación a proyectos de excelencia de la Junta de Andalucía o a proyectos internacionales financiados por la Comisión Europea, becas posdoctorales de investigación Juan de la Cierva, etc.).** Son numerosos los alumnos de posgrado que han sido beneficiarios de alguna beca de investigación o formación de personal docente de las citadas anteriormente, bajo la dirección de profesores doctores de esta titulación, que han supervisado sus proyectos de formación e investigación como becarios y sus tesis doctorales. Esta intensa actividad en la formación de formadores, para el período comprendido entre el 1-10-2009 y el 31-12-2014 ha permitido ir formando a nuevo personal docente que, con el tiempo, o bien ha promocionado en la propia Universidad de Málaga, incorporándose a su plantilla de PDI o bien ha encontrado un puesto de profesor universitario en numerosas Universidades nacionales e internacionales (Granada, Córdoba, Murcia, Valencia, Autónoma de Madrid, Europea de Madrid, Pablo de Olavide de Sevilla, Université de Rennes 2, University of North Carolina, Universidad de Alcalá, Universidad de Trieste y un largo etcétera).
10. **Creación y funcionamiento de equipos docentes.** La implantación y desarrollo normativo de la UMA con respecto a los nuevos Grados (desde el 1-10-2009) se ha ido concretando, en el caso del Grado de Traducción e Interpretación, con la creación de equipos docentes que buscan coordinar las actuaciones docentes y el diseño curricular en beneficio de la calidad de la docencia en esta titulación.
11. **Estancias de formación y misiones docentes.** Desde 2010 hasta 2014 9 profesores han participado en 13 misiones docentes y 6 profesores han realizado 8 estancias de formación.
12. **Utilización de la plataforma Campus Virtual de la UMA por todo el profesorado.**

Criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para TFG

El Reglamento de TFG de Filosofía y Letras prevé que todos los profesores con docencia en uno de sus Grados están obligados a actuar como tutores, pudiendo tutorizar un máximo de 5, que puede ser ampliado hasta diez según las disponibilidades del área de conocimiento. El elevado número de TFG

que se han matriculado en los primeros cursos de su implantación (96 en 2012-13, 144 en 2013-14, 190 en 2014-15, provisionalmente) ha provocado que una inmensa mayoría del profesorado con docencia en el Grado de Traducción e Interpretación (bien a tiempo completo, bien a tiempo parcial) se haya visto en la obligación de actuar como tutores para atender dicha demanda. No obstante, la distinta capacidad docente del profesorado, cercana al cien por cien de la misma antes de la asignación de TFG entre los miembros de los perfiles de lengua B (francés e inglés), ha provocado que la mayoría de la carga docente del TFG haya recaído en el profesorado de los perfiles lengua A (español), lengua C (alemán, árabe, griego, italiano) a los que se han unido, desde 2013-14, las áreas de Lingüística General y Documentación. En un buen número de casos este profesorado ha tenido que asumir muchos más de los 5 TFG recomendados, con la consiguiente sobrecarga docente.

Realizada la oferta de Tutores y Temas, disponible en el campus virtual de esta asignatura, la asignación entre el alumnado se hace –de acuerdo con el citado Reglamento- atendiendo en primer lugar, al acuerdo mutuo entre tutor y estudiante; en segundo, al expediente académico del alumno; y por último, al orden de presentación de solicitud. Todo el alumnado dispone en el campus virtual de esta asignatura de completa información sobre el Procedimiento y Calendario de asignación de Tutores/as, incluidos los modelos de acuerdo de tutorización y de preferencias.

Perfil del profesorado que supervisa los TFG por categorías administrativas (curso 2013-14).

CATEGORÍA ADMINISTRATIVA PDI	
Catedrático Universidad	4
Titular Universidad	25
Contratado Doctor	3
Profesor Colaborador	3
Asociado LOU	6
PSI	5
TOTAL	46

Valoración del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Algo más de la mitad de las prácticas externas (56%), dado la novedad de las mismas y la necesidad de un contacto permanente con las empresas, han sido supervisadas por el coordinador de las mismas. El resto, como en el caso de los TFG y por iguales motivos, han sido asignadas al profesorado de los perfiles de español, árabe, italiano y griego.

Perfil del profesorado que supervisa las prácticas por categorías administrativas (curso 2013-14)

CATEGORÍA ADMINISTRATIVA PDI	
Catedrático Universidad	1
Titular Universidad	8
Contratado Doctor	3
Profesor Colaborador	1
Asociado LOU	1
PSI	1
TOTAL	15

Son obligaciones del tutor de prácticas:

- Velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante.
- Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el tutor de la

<p>entidad colaboradora y vistos, en su caso, los informes de seguimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorizar las modificaciones que se produzcan en el Proyecto Formativo. • Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado. • Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor. • Informar al órgano responsable de las prácticas externas en la universidad de las posibles incidencias surgidas. • Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. • Apoyar la captación de entidades colaboradoras para la realización de las prácticas externas curriculares. <p>Atendidas las recomendaciones de mejorar los plazos de información y asignación de las prácticas y tras el desarrollo de la normativa preceptiva es digno de resaltar el notable incremento en el grado de satisfacción del alumnado con las prácticas (IN38) ha experimentado un notable incremento en el segundo curso de su implantación pasando del 1,89 del curso 2012-13 al 2,91 del 2013-14, quedando aún margen para la mejora.</p> <p>Finalmente, el grado de satisfacción del alumnado sobre la actividad docente (IN49) mantiene a lo largo de los cursos un nivel de notable alto (curso 2010-11: 3,79; 2011-12:3,85; 2012-13: 3,64; 2013-14: 3,76) lo que podemos considerar un indicador de la cualificación del profesorado que asegura la consecución de las competencias previstas en el Plan de Estudios.</p>
--

Fortalezas y logros

<ul style="list-style-type: none"> • Guías Docentes y Programa formativo: la UMA dispone de estructuras administrativas y docentes que favorecen la coordinación de los Programas formativos (POD, Plataforma PROA, Normativas...). La Facultad de Filosofía y Letras también dispone de Órganos Colegiados y Comisiones (COA, Departamentos, Junta de Centro) que bajo criterios de coordinación, propuestos por UMA o a criterio del equipo decanal y Junta de Centro, realizan diversas reuniones para coordinar, vertical y horizontalmente, sus programas formativos. En todos estos órganos, los diferentes representantes de la comunidad universitaria, tienen oportunidad de expresar su opinión sobre el programa formativo y propuestas de mejora. • Puesta en marcha de nuevos Equipos Docentes en el seno del Departamento de Traducción e Interpretación, en colaboración con los demás departamentos con docencia en la titulación. • Plantilla consolidada. • Alta participación del PDI en programas de formación e innovación docente. • Alta participación del PDI en programas de formación de formadores (becas FPU, becas de proyectos de excelencia de la Junta de Andalucía, etc.). • Alto grado de producción científica del PDI (16 sexenios reconocidos para el período objeto de evaluación) y alto grado de responsabilidad en la organización de actividades de I + D relacionadas y en la gestión de revistas (3) y colecciones de traducción e interpretación (1).
--

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

<ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a la plantilla, hemos apuntado las debilidades que presenta en determinados perfiles, donde la jubilación de profesores con alto grado de consolidación en su carrera académica se ha visto reemplazada por contrataciones a tiempo parcial de PDI en situación muy precaria. Las mejoras, en este sentido, dependen de la propia Universidad y, en última instancia, de la Junta de Andalucía, que es la que financia y autoriza, llegado el caso, la dotación de profesorado. • Las limitaciones del capítulo 2 (personal) de gastos hacen que no se hayan podido aplicar las previsiones de tamaño de los Grupos (GG y GR) en el Grado de Traducción e Interpretación, lo que redundará, sin lugar a dudas, en la calidad de la docencia. Es decir, la congelación del capítulo de
--

personal durante los últimos años ha impedido que la plantilla creciera en función de las nuevas necesidades docentes derivadas de la implantación del Grado, del mantenimiento de un período transitorio para la titulación precedente (licenciatura) y de la incorporación del TFG y las prácticas tuteladas como asignaturas obligatorias de 4º de Grado. Los Grupos Docentes han tenido que configurarse conforme a lo estipulado, año a año, por el POD (Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Málaga).

- El período transitorio de coexistencia entre licenciatura y grado (la primera de estas titulaciones con una desaparición progresiva y la otra, el grado, con una implantación progresiva en los últimos 5 años), la aprobación paulatina de legislación específica (normativas y reglamentos sobre TFG, prácticas tuteladas, sistemas de evaluación, etc.) para los nuevos Grados en la UMA, la puesta en marcha de sistemas de garantía de calidad a escala universitaria y de la propia Facultad de Filosofía y Letras hace pocos años, la creación de comisiones de seguimiento de las titulaciones y de equipos docentes específicos para la titulación de Traducción e Interpretación, es decir, la transformación completa del sistema preexistente, ha hecho muy difícil la planificación a priori y el control de todos los procesos implicados (de planificación, gestión, evaluación y seguimiento de resultados) con la precisión con que se hubiese podido hacer de contar con todas estas normas con antelación a la puesta en marcha de los Grados.
- La optatividad de los itinerarios de formación obliga a planificar sobre previsiones que terminan afectando negativamente a la distribución docente. No se ha habilitado ningún instrumento por parte del Departamento al respecto.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

Éste ha sido uno de los puntos señalados de manera recurrente como deficitario y necesitado de acciones de mejora en todos los autoinformes de seguimiento y recogido en las memorias anuales. La Facultad dispone de 25 aulas, dotadas de los medios informáticos habituales necesarios para la docencia en gran grupo (ordenador y cañón fijo), y 5 seminarios para satisfacer las necesidades de un modelo de enseñanza basada en grupos reducidos. Este número de aulas es insuficiente para los ocho Grados y otros tanto Másteres que se imparten en el Centro, lo que obliga a desplazar al alumnado a otras instalaciones dependientes de otros Centros y que tienen prioridad a la hora de elegir y ocupar dichas instalaciones. Ello provoca, por ejemplo, que los calendarios de exámenes no puedan ser publicados hasta que esos otros Centros hayan descartado el uso de sus instalaciones y las cedan a Filosofía y Letras, con el consiguiente retraso y perjuicio para el alumnado de nuestro Grado.

De otro lado las dos aulas de informática y un aula multimedia equipadas con un total de 113 equipos resultan de igual modo insuficientes para todas las titulaciones del Centro, obligando de nuevo a hacer uso de aulas de informática de otros Centros. A ello se une que, pese a las reiteradas peticiones por parte del Departamento, no se dispone siempre del software necesario para la enseñanza de las asignaturas de traducción e interpretación y habitual en el desempeño de la profesión.

Los dos laboratorios de idiomas equipados, respectivamente, con 6 y 3 cabinas de interpretación y 25 ordenadores vienen resultando insuficientes.

En contrapartida, la Facultad cuenta con unas completas Hemeroteca y Biblioteca que suman unos 200

puestos de lectura.

Hay que valorar positivamente los esfuerzos que viene realizando el Centro desde 2009 y que podemos resumir:

1. Se dotó un nuevo laboratorio de informática (con 25 puestos) y 3 cabinas individuales de interpretación en sustitución de una antigua aula de idiomas, que estaba totalmente obsoleta.
2. Se renovó la infraestructura del laboratorio de interpretación (6 cabinas dobles). Las actuaciones, llevadas a cabo en 2013 y 2014 se han concretado en los siguientes aspectos: instalación de dos nuevos proyectores y dos pantallas automáticas; instalación de 6 ordenadores portátiles en las cabinas, insonorización de un bajante, incorporación de ventiladores silenciosos en las 6 cabinas, etc.). En suma, se ha remozado la instalación existente para permitir su uso intensivo en asignaturas de interpretación.
3. Se ha iniciado en septiembre de 2014 la transformación del aula María Zambrano (aula magna), con la incorporación de 3 cabinas dobles de interpretación. La obra de adecuación de esta aula ya ha finalizado. Falta la incorporación de los sistemas y artefactos específicos de interpretación (previsto para este segundo semestre del curso 2014-15).

No obstante las demandas que quedan por atender a día de hoy son:

1. Laboratorios específicos de interpretación con una capacidad mayor. Se lleva solicitando un nuevo laboratorio de interpretación, con 30-40 puestos durante, al menos los últimos 5 años. Todavía no hemos tenido una respuesta concluyente de la Universidad a esta petición.
2. Dotación de software específico para la enseñanza de la traducción audiovisual en el Grado de Traducción e Interpretación.
3. Renovación de la flota de ordenadores y dotación de nuevos laboratorios de informática (específicos para nuestra titulación o compartidos con otras titulaciones en la Facultad de Filosofía y Letras). Los laboratorios de informática existentes en la Facultad son claramente insuficientes para atender a las necesidades docentes de 8 titulaciones y más de 2000 alumnos.

Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.

El Centro cuenta en la actualidad con una plantilla de 53 trabajadores, dos menos que al inicio del Grado, repartidos en sus distintos servicios (Consejería, Secretaría, Biblioteca, Aulas informática), con una loable preocupación por su formación (661 horas en 2010, 5033 horas en 2014); de entre ellos el título tiene asignado una secretaria para tareas de administración y un técnico para los laboratorios de interpretación, sin que se hayan solicitado hasta el momento mejoras en este sentido.

Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

Cfr. supra

Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

En el Servicio de Relaciones Internacionales (Facultad y Universidad) los alumnos obtienen información sobre todo tipo de intercambios académicos (becas Erasmus, intercambios bilaterales con otros países, becas SICUE, etc.).

La UMA cuenta además con un Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo al que han acudido un total de 814 (2012-13) y 442 (2013-14) alumnos del Centro con un alto nivel de satisfacción de los servicios de orientación profesional (IN35) de 4,49 y 4,67, respectivamente.

Fortalezas y logros

- El IN61 muestra un notable grado de satisfacción con los servicios del 3,48/5.
- Los servicios de atención a la discapacidad que ofrece la UMA son muy adecuados y relevantes para nuestro Grado, que suele acoger a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- La adquisición de fuentes bibliográficas por parte del Departamento con cargo a la Biblioteca de la

UMA es muy eficaz.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Los indicadores IN19 Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación presenta cifras mejorables (curso 2013-14 2,86/5) e IN41 Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos (curso 2012-13 2,9/5) presentan cifras mejorables con respecto al grado de satisfacción general. Aunque se ha mejorado con las Jornadas de orientación la información del alumnado se detectan carencias relativas a aspectos como la optatividad de los itinerarios o calendario de convocatorias del TFG. Responsables: Departamento, Decanato, Secretaría.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

Actividades formativas y sistemas de evaluación

Las recomendaciones para la realización de actividades formativas emanan cada año de las distintas reuniones de coordinación docente en las que se tiene en cuenta las recomendaciones del Vicerrectorado de Ordenación Académica y del Defensor de la Comunidad Universitaria en materia de guías docentes. Las actividades formativas citadas en las Guías Docentes de las asignaturas de Graduado/a en Traducción e Interpretación 2014-2015 se distribuyen en porcentajes según las siguientes tablas:

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES DEL ESTUDIANTE		
Actividades expositivas		
<i>Lección magistral</i>	120	98,4 %
<i>Charla</i>	7	5,7 %
<i>Exposiciones por el alumnado</i>	8	6,5 %
<i>Asistencia a eventos</i>	6	4,9 %
<i>Otras actividades expositivas</i>	1	0,8 %
Actividades prácticas en aula docente		
<i>Resolución de problemas</i>	9	7,3 %
<i>Otras actividades prácticas</i>	111	91 %
Otras actividades presenciales		
<i>Otras actividades presenciales</i>	6	4,9 %

ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES DEL ESTUDIANTE		
Actividades de discusión, debate, etc.		
<i>Discusiones</i>	4	3,3 %
<i>Otras actividades de discusión y debate</i>	6	4,9 %
Actividades de documentación		
<i>Búsqueda bibliográfica/documental</i>	1	0,8 %

Realización de glosarios	8	6,5 %
Realización de glosarios. Glosario bilingüe de interpretación (francés-español/español-francés)	1	0,8 %
Comentarios de textos	2	1,6 %
Actividades de elaboración de documentos		
Elaboración de ensayos	1	0,8 %
Elaboración de portafolios	1	0,8 %
Elaboración de informes	3	2,4 %
Elaboración de informes. Informe de lectura (obra de referencia en interpretación)	1	0,8 %
Otras actividades de elaboración de documentos	6	4,9 %
Actividades prácticas		
Resolución de problemas	8	6,5 %
Otras actividades prácticas no presenciales	6	4,9 %
Estudio personal		
Estudio personal	9	7,3 %
Otras actividades no presenciales		
Otras actividades no presenciales	3	2,4 %
Otras actividades no presenciales. Preparación de encargos de traducción	1	0,8 %
Otras actividades no presenciales. Entrenamiento en la toma de notas y en la simulación de interpretaciones consecutivas	1	0,8 %

Los sistemas de evaluación en las Guías Docentes de las asignaturas de Graduado/a en Traducción e Interpretación 2014-2015 se distribuyen en porcentajes según la siguiente tabla:

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE		
Evaluación continua		
Prueba de evaluación	94	77 %
Exposición oral	22	18 %
Realización de trabajos	92	75,4 %
Participación en clase	68	55,7 %
Participación en actividades virtuales	30	2,4 %
Asistencia a clase	43	35,2 %
Asistencia a tutorías	8	6,5 %
Otras actividades de evaluación	32	26,2 %
Evaluación final		
Prueba de evaluación	93	76,2 %

Otras actividades de evaluación	29	23,8 %
--	----	--------

Fortalezas y logros

- La lección magistral es la actividad formativa presencial del estudiante más utilizada, sobre todo en grupo grande. No obstante, tanto en las actividades realizadas en grupo grande como en las actividades realizadas en grupos reducidos, se llevan a cabo en un alto porcentaje otras actividades prácticas sin especificar, lo que casa a la perfección con la orientación eminentemente práctica de la titulación.
- Destaca la incorporación de la charla y de la asistencia a eventos como actividades formativas presenciales del estudiante, lo que confiere a su formación un carácter abierto y profesional, acorde con la filosofía del Espacio Europeo de Educación Superior en el que se integra la titulación.
- La consecución de las competencias propias de la titulación resulta satisfactoria a tenor de los siguientes datos:
 - IN26 Grado de cumplimiento de la planificación: 3,83/5 (curso 2012-2013) y 4,03/5 (2013-14).
 - IN27 Tasa de rendimiento: 89,6 (curso 2012-2013) y 89,03 % (curso 2013-2014).
 - IN28 Tasa de éxito: 93,8 (curso 2012-2013) y 93,73 % (curso 2013-2014).
 - IN49 Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente: 3,76/5 (curso 2012-2013) y 3,84/5 (2013-14).
- La prueba de evaluación final (escrita u oral, en función de la naturaleza de la asignatura) es el sistema de evaluación del estudiante más utilizado en la evaluación continua, seguido, muy de cerca, por la realización de trabajos. De esto se infiere la imbricación de los sistemas de evaluación con las competencias profesionales que deben desarrollar los estudiantes.
- La participación en clase destaca como tercer sistema de evaluación más utilizado, por lo que la asistencia en clase también se valora como parte del proceso evaluador. No obstante, los sistemas de evaluación son flexibles e incorporan las excepciones obligatorias que han de hacerse tanto a los deportistas universitarios de alto nivel como a los estudiantes a tiempo parcial, así como a otros estudiantes en circunstancias especiales. Este último punto es básico en una titulación que acoge y exporta a numerosos estudiantes de intercambio.
- Los sistemas de evaluación recogen también la participación en actividades virtuales, lo que se traduce en una integración de elementos innovadores en la evaluación.
- Otras actividades de evaluación recogen puntos de interés subjetivos: la no participación puede repercutir negativamente, el interés por la asignatura es evaluable, el trabajo autónomo se valora, prácticas y visitas fuera de la universidad se tienen en cuenta, etc. Aunque algunos de estos puntos son difícilmente objetivables como instrumentos de evaluación, su inclusión supone una visión global de las competencias que debe integrar el estudiante a lo largo de su formación académica.
- El nivel de satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación IN29 es alto: 3,58/5 (curso 2012-2013) y 3,84/5 (2013-14).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Las actividades formativas no presenciales del estudiante se especifican en muy pocas asignaturas, por lo que en los equipos docentes formados para la coordinación vertical y horizontal del Grado se debería sugerir a los docentes de las respectivas asignaturas que procuren especificar estas actividades en las Guías Docentes.
- El estudio personal del estudiante es una actividad formativa no presencial que se debería recoger en todas las asignaturas, ya que forma parte del aprendizaje autónomo del estudiante. En los equipos docentes se debería explicar a los docentes la tipología de actividades formativas tanto presenciales como no presenciales de manera que puedan clasificarlas convenientemente en las

Guías Docentes.

- Algunas Guías Docentes no recogen el sistema de evaluación. Desde los equipos docentes se debe orientar a los docentes para que verifiquen si la Guía Docente está convenientemente publicada.
- En algunas Guías Docentes no se diferencia entre la evaluación continua y la final. Revisión desde los equipos docentes.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

Indicadores de satisfacción

Detallamos a continuación todos los resultados de los indicadores de satisfacción contemplados en el SGC, comentados en su mayoría en apartados anteriores.

INDICADORES	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
IN19 Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación	2,87	2,9	2,94	3,27	2,86
IN24 Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación	1,93	1,57	2,14	2,44	2,99
IN26 Grado de cumplimiento de la planificación	SD	3,94	3,95	3,83	4,03
IN29 Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	SD	3,77	3,83	3,58	3,84
IN31 Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad	SD	SD	SD	SD	SD
IN35 Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional	SD	SD	SD	4,49	4,67
IN38 Nivel de satisfacción con las prácticas externas	SD	SD	2,23	1,89	2,91
IN41 Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos	2,93	2,04	2,43	2,36	2,35
IN49 Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	SD	3,79	3,85	3,64	3,84
IN55 Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida	7,72	8,75	8,53	8,43	8,61
IN57 Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con la formación recibida	7,79	7,52	7,81	8,25	8,34
IN58 Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	SD	2,54	2	2,38	2,38
IN61 Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios	SD	SD	3,25	3,64	3,7

Valoración del Programa formativo por el alumnado

Encuesta del alumnado	2013/2014
Número de encuestados	199

Distribución de las asignaturas	2,70
Contenidos de las asignaturas	2,72
Coordinación entre asignaturas	2,60
Actividades apoyo a la formación	3,44
Valoración global del título	2,96

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado

	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
Satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a (media del título)	3,79	3,85	3,64	3,84
Media del centro	3,92	3,97	3,92	3,96
Media de la Universidad	3,85	3,88	3,87	3,89

Valoración del Programa formativo por el profesorado

Encuesta del profesorado	2013/2014
Plan de estudios	3,55
Perfil de los estudiantes	3,90
Coordinación horizontal	3,17
Coordinación vertical	3,05
Dedicación estudiantes	3,59
Ratio alumnos/profesor	2,59
Uso y aprovechamiento tutorías	3,18
Grado de satisfacción con las materias que imparte	4,09

Valoración de los egresados

Encuesta de egresados	2012/2013
Plan de estudios	3,32
Calidad de la docencia	3,27
Profesorado	3,29
Formación teórica	3,68
Formación práctica	2,29
Prácticas externas	2,82
Adecuación de la formación al mercado laboral	2,9
Instalaciones	3,12
Funcionamiento administrativo	3,05
Satisfacción general	3,21

Indicadores de rendimiento

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
OFERTA/DEMANDA	165/732	165/1119	165/1601	155/1753	150/1804
NUEVO INGRESO	165	169	169	172	160

EGRESADOS	SD	SD	SD	76	84
------------------	----	----	----	----	----

La secretaría del Centro no ha podido explicar con certeza la matriculación de alumnos por encima de la oferta realizada. Pueden ser alumnos que entran por un cupo distinto del de preinscripción o tras un proceso de reclamación o por el cómputo entre el alumnado de nuevo ingreso del alumnado de primero en segunda y tercera matrícula (0.80 y 0.50, respectivamente) contemplados en el POD.

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
IN03. Tasa de graduación	SD	SD	SD	SD	SD
IN04. Tasa de abandono	SD	SD	14,79	12,79	11,76
IN05. Tasa de eficiencia	SD	SD	SD	SD	SD
IN27. Tasa de rendimiento	80,58	85,74	80,51	89,6	89,03
IN28. Tasa de éxito	91,27	93,99	92,86	93,8	93,73

Inserción laboral

La Unidad de Prospección Ocupacional de la Universidad de Málaga se ocupa de analizar la inserción de los egresados de la Universidad de Málaga. Los informes íntegros están disponibles en el siguiente enlace: <http://www.uma.es/ficha.php?id=104479> (desde el curso 2005/2016 a 2011/2012). El último informe publicado se corresponde con el curso académico 2010/2011, por lo que no son indicativos del título objeto de evaluación.

Sostenibilidad

A la vista de los resultados de aprendizaje, recursos humanos y materiales disponibles, y pese a las deficiencias señaladas en este informe, se defiende la plena sostenibilidad del título que responde sin lugar a dudas una demanda social de profesionales en este ámbito.

Fortalezas y logros

- Inmensa mayoría de indicadores con puntuación positiva.
- Altas tasas de rendimiento y éxito.
- Disminución de la tasa de abandono.
- Satisfacción de profesores y egresados.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- IN41 e IN58 (gestión administrativa y recursos materiales) a los que se ha aludido en apartados anteriores con propuestas de acción de mejora.
- Ratios alumnos/profesor.
- Escasa participación del alumnado y egresados en las encuestas de satisfacción global. Necesidad de mejorar la participación para contar con resultados fiables.